

LA FEDERACION IGUALADINA

ÓRGANO DE LAS SECCIONES FEDERADAS EN IGUALADA

ECO DEL PROLETARIADO

PRECIOS DE SUSCRICION

Un trimestre.	4 Peseta.
Paquete de veinte números.	4 »
Número suelto.	5 Cénts.
El pago es por adelantado.	

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los documentos, comunicaciones y escritos que se remitan por conducto de los obreros, y sean de interés social, se publicarán gratis, como igualmente los que versen sobre hechos que los mismos garanticen. No se devuelven originales.

Administracion y Redaccion : Santa Catalina, 17

TERCER CONGRESO

DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES
DE LA REGION ESPAÑOLA

Celebrado en el teatro Apolo de Valencia.
en los días 4, 5, 6, 7 y 8 de Octubre del presente

Como no ignoran nuestros lectores se ha llevado à cabo en Valencia y en los días indicados, una de las mas grandes manifestaciones de fuerza que ha realizado el proletariado de la Region española; larga ha sido la tarea, luminosos los dictámenes que en él se han presentado y sentimos en el alma no disponer de tiempo y medios para poderlos presentar íntegros à nuestros compañeros, tal como han sido presentados y aprobados en el Congreso.

De todos modos: ciñéndonos à la verdad de los datos que poseemos, vamos à dar en extracto las actas de las sesiones en que se condensan los principales acuerdos tomados por el Congreso de Valencia; seguros de que, sino en todo, en parte satisfacemos los deseos de nuestros lectores.

Primera sesion

El 4 del corriente celebró sesion preparatoria en Valencia el tercer Congreso regional de la Federacion de los trabajadores españoles, con asistencia del señor Gobernador de la provincia.

La Federacion valenciana publicó, con este motivo, una alocucion à todos los trabajadores, haciendo un caloroso llamamiento para que asistan al Congreso. Combate energicamente à la burguesia especialmente à la

de Valencia, por haber apelado à los medios mas violentos y reprobados para impedir la organizacion de los trabajadores: aclama los inmortales principios anarquico-colectivistas, declarando que la emancipacion de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos, y se llama particularmente à los labradores de la huerta de Valencia y à los marineros de aquella costa.

La comision organizadora del Congreso revisó las actas de los cinco primeros delegados, quedando estos constituidos en Comision revisora de actas de los demas delegados.

Segunda sesion

La segunda sesion del Congreso tuvo lugar el 5 por la mañana, componiendo la mesa el delegado de la Federacion de Sevilla y dos delegados de Igualada, Presidente y Secretarios respectivamente.

Pasóse al nombramiento de Comisiones dictaminadoras, y quedaron elegidos por el tema 10 de la *orden del dia*, los compañeros delegados de Feliu de Guixols, Yaria de Gracia, panaderos de Valencia, Martin de Provencals y Valladolid.

Por el tema 11 quedaron elegidos los compañeros delegados por Valladolid, Madrid, Coruña, Federacion de Valencia y Federacion de Alcoy.

Por tema 12 se nombraron 5 federados, que son los delegados de Málaga, Bilbao, clases de vapor de Reus, albañiles de Valencia y Federacion de Alcoy.

Por el tema 13 se nombraron 5 federados, que son: Juan las Fonts, albañiles de Valencia, zapateros de Barcelona, Federacion de Murcia y un individuo de la Comision federal.

Por el tema 14 quedaron nombrados los compañeros albañiles de Valencia, un delegado de la Comision federal, Federacion de Bilbao y Circulo italiano de Barcelona.

Por el tema 15 quedaron nombrados los delegados de Martin de Provencals, Málaga, Comision federal, Bilbao, y Lora del Rio.

Por el tema 16 quedarón nombrados los delegados de la Federacion de Las Planas, Campillos y Medina-Sidonia.

Por el tema 47 quedaron elegidos los compañeros delegados de la Federacion de Málaga, zapateros de Barcelona y Seccion varia de Madrid.

Por el tema 48 quedaron elegidos los compañeros de la Comision federal, Federacion de Alcoy y Federacion de Valencia.

Por el tema 49 quedaron elegidos los compañeros delegados de clases de vapor de Reus, Pobla de Clàramunt y Federacion de Igualada.

El Congreso acuerda que el tema Conducta observada por la prensa anárquico-colectivista, pase a las proposiciones generales.

El delegado de Málaga propone al Congreso se suspenda la sesion para que las Comisiones nombradas puedan ponerse de acuerdo para dictaminar. El Congreso así lo acuerda, y se levanta la sesion a las doce de la mañana.

Tercera sesion

Inaugural

Abierta la sesion (7 de la noche) se dió cuenta de la presentacion de las actas de algunas delegaciones, se leyó y aprobó el acta de la anterior, procediéndose a la eleccion de la nueva mesa, quedando constituida en la siguiente forma: delegado número 4 de la comision federal, presidente; delegados de la federacion de Campillo y seccion de zapateros de Barcelona, secretarios.

Posesionados del cargo los compañeros elegidos, el presidente declaró abierta sesion, inaugurándola con un brevísimos discurso, cuya materia puede reducirse a los siguientes puntos: declarar la importancia del Congreso, dadas las circunstancias por que hoy atraviesa la clase trabajadora; protestar contra el procedimiento seguido por las asociaciones secretas que, lejos de perseguir lícitamente un ideal, se abandonan a los abusos del robo y asesinato; declarar la necesidad de reforma en los estatutos de la federacion, en consonancia con las exigencias de la ley del progreso; buscar el amparo de la ciencia, que es la mas grande y fuerte piqueta de la revolucion; y por último, inducir a los federados a que, contando únicamente con su voluntad propia, contribuyan a la mas pronta consecucion de la reforma social.

Pasada lista de los compañeros delegados, han resultado asistir unos 420.

Procedióse enseguida a la lectura de 8 telégramas y 93 felicitaciones de los centros locales de la federacion, y acordado que fué por el Congreso haber oido con gusto su lectura, dióse inmediatamente principio a la de la Memoria presentada por la comision federal, esponiéndose en aquella con no escasa profusion las vicisitudes por que la sociedad ha pasado, las persecuciones que ha sufrido, las gestiones económicas de la misma y los progresos que, a su entender, realiza entre las clases obreras.

Continúa la sesion y se presenta una proposicion para que se discuta el tema número 18 de la orden del día. Se aprueba y dáse lectura al dictámen que acerca del citado punto presenta la comision correspondiente, y cuyas conclusiones son:

1.^a El Congreso obrero acepta la idea de celebrar conferencias e invita a sus detractores a la controversia

Los demás extremos del dictámen se reducen a la reglamentacion de dichas sesiones de controversia, si estas son aceptadas.

Quedó aprobado y se levantó la sesion a las once de la noche.

Cuarta sesion

Se abrió la sesion a las nueve de la mañana del día

6, actuando como presidente el delegado de Alcoy, y como secretarios los de Medina-Sidonia y Valencia.

Después de un largo debate fué aprobada el acta de la seccion de los albañiles de Madrid, admitiéndose al delegado de esta.

Un compañero leyó el dictámen sobre la proposicion cuarta, referente a la línea de conducta que debe seguir la federacion regional de trabajadores. Dice el dictámen, que los federados se separan de todos los partidos políticos, que no son monárquicos ni libricanos, ni conservadores ni progresistas, sino que firman frente a los partidos políticos su propia política demoledora: que quieren vivir la vida del derecho acercándose a su ideal por medio de evoluciones; que rechazan los motines, las sublevaciones, el derramamiento de sangre y los crímenes, pero que si se les arroja de la legalidad, el proletariado se retirará al monte Aventino.

Tras una larga discusión acerca lo que son o dejan de ser los criminales que pueblan las cárceles y presidios, los compañeros aprobaron el dictámen.

Las comisiones encargadas de dictaminar sobre las proposiciones quinta y sexta, manifestaron no tener ultimados sus trabajos.

La comision que debia emitir dictámen sobre la conveniencia de emprender una campaña en pró de la rebaja de alquileres (tema séptimo), presentó el siguiente:

El Congreso considera muy justo, conveniente y necesario que los trabajadores de cada localidad, discutan y resuelvan los medios mas prácticos con objeto de obtener la rebaja de los alquileres, porque cree muy fácil sostener huelgas en pró de dicha rebaja, y como estas huelgas pueden sostenerse sin recursos, podrán llevarse a cabo tantas como se crean convenientes.

El delegado de la comision federal dió algunas esplicaciones, y el de Valladolid expuso el sistema que dice nacido y aceptado en su localidad. Merece conocerse. Los trabajadores que habitan una misma calle, dijo, se declaran en huelga. Luego los de un distrito y con las sumas que se economizan en la primera huelga se adquieren *tiendas de campaña* para los obreros que, en virtud de la huelga, se quedan sin habitacion. Como es consiguiente, los propietarios no tienen mas remedio que acceder a la peticion de rebaja en los alquileres.

El delegado de la comision federal, dijo que el sistema propuesto por el de Valladolid tiene algunos inconvenientes, y propuso el siguiente. «Si 500 obreros por ejemplo, se proponen declararse en huelga, pidiendo la rebaja de alquileres, deben hacerlo tan solo 250, y estos pueden alojarse interinamente en las habitaciones de la otra mitad. Conseguido el triunfo, prosiguen los demás la operacion, pasando a las casas de los que lograron antes su intento.»

Se pasa al tema número 8, que dice:
«En vista de la pésima situacion del proletariado agrícola, indicar los medios para mejorarla y ponerse en condiciones de obtener con mas facilidad el establecimiento de la propiedad colectivista de la tierra.»

Las bases de estos contratos de aparcería, son los siguientes:

1.^a Declaracion y reconocimiento de valor de la cosa y del trabajo, cuyos valores deben ser presentados por cantidades iguales.

2.^a La explotacion de la finca se hará precisamente conforme aconseja la ciencia.

3.^a Los individuos que forman la sociedad agrícola, han de vivir precisamente dentro de la finca.

4.^a En la colonia habrá escuela, médico, botica, veterinario, etc.

5.^a La duración del contrato se fija en diez años.

6.^a Todos los gastos de la explotación incluso los de la alimentación de los obreros los adelantará el propietario (capitalista).

7.^a Los beneficios, descontado el importe de los adelantos hechos por el propietario que se reintegrará de ellos, se partirán en dos porciones, una para el propietario y otra para los trabajadores.

8.^a Cuando en un año haya pérdidas los obreros no percibirán beneficio alguno, y el propietario se reintegrará de los adelantos que haya hecho en dicho año, tomándolo de los beneficios de los años siguientes.

9.^a Si al finalizar los diez años la finca hubiera sufrido de mérito los trabajadores abonarán al propietario este demérito y si hubiera mejoras, la mitad de ellas corresponde al propietario y la otra mitad á los trabajadores.

Este dictamen fué aprobado casi sin debate.

Se levantó la sesión á la una y media de la tarde.

Quinta sesión

La segunda sesión del día 6 dió principio á las 8 y media de la noche bajo la presidencia del delegado de la federación de Bilbao.

Se lee el dictamen al tema núm. 11, que trata del «punto y fecha donde debe celebrarse el próximo Congreso.»

La comisión propone que se reúna en Valladolid durante los días 24, 25 y 26 de Junio, en que se celebran las ferias en dicha ciudad. No se cita el año.

Se presentan dos tendencias: una en favor del dictamen, y otra que aboga para que el próximo Congreso se reúna en Madrid.

Se pone á votación nominal el dictamen á favor de Valladolid, y queda desechado por 40 votos.

Léese una proposición para que se designe á Madrid como punto de reunión del próximo Congreso, que deberá reunirse los días 18, 19 y 20 de Mayo de 1885. Se aprueba por 34 votos la proposición.

Se aceptó el dictamen aprobando las cuentas de la comisión federal.

Igualmente fué aceptado el dictamen aprobando la conducta observada por la comisión federal.

El tema 16 que trata de la conveniencia de publicar los nombres de los traidores, dió motivo á un dictamen en el que se proponía que los nombres no se publicaran en los periódicos, pero sí que se inscribieran en los libros de las sesiones de la localidad en donde tuviera lugar la traición y en los locales donde se reúnen los compañeros de la misma localidad.

Un compañero combatió el dictamen, por que en su concepto, la traición no resulta castigada y por que las conclusiones leídas menoscaba la autonomía de las sesiones, las cuales deben quedar en libertad de proceder en la forma que tengan por conveniente.

Otro compañero sostuvo la necesidad de que se hagan públicos por todos los medios los nombres de traidores, para que el castigo de los culpables aparte del camino del mal á los obreros federados.

Siguió una larga discusión sobre el mismo asunto hasta que por fin se desapróbó el dictamen.

Se propone que las secciones queden en libertad de publicar los nombres de los traidores á la solidaridad obrera, como han venido haciendo hasta el día, y se aprueba.

La comisión dictaminadora acerca del tema 17, en el que se pregunta si pueden los empleados ser admitidos en la federación, contesta afirmativamente, siendo su dictamen tomado en consideración y aplazándose su discusión.

Se levantó la sesión á las doce y media de la noche.

Sexta sesión

El domingo 7 de octubre por la mañana continuó el Congreso de trabajadores sus tareas. En la sesión anterior quedó pendiente el dictamen al tema núm. 17, que trata: «¿Es conveniente el admitir en el seno de la Federación española á los empleados y funcionarios públicos?» El dictamen aprobado declara que pueden formar parte de la Asociación todos los funcionarios públicos que no tengan derecho á percibir cesantía ó jubilación.

Pasóse despues á tratar del tema 5.^o que se refiere á la «revisión de estatutos de la Federación regional española.» Se convino en su necesidad y el proyecto de revisión se reduce fuera de algunos detalles de escasa importancia, á decentralizar la acción de la comisión federal dando completa autonomía á las federaciones locales y comarcales para adoptar la marcha que tengan por conveniente, siempre que no se opongan á lo contenido en los Estatutos vigentes de la Federación Regional.

Se acordó que los Estatutos fuesen discutidos en totalidad y que las enmiendas ó adiciones que se presentasen, fuesen dictaminadas por la comisión de Revisión de estatutos.

A fin de que la comisión pudiera dar dictamen á las enmiendas presentadas se suspendió la discusión, y se pasó al tema número 19: «Determinar la cuota mínima que han de satisfacer las mujeres.»

El dictamen, que fué aprobado por unanimidad, propone que siendo difícil hacer comprender á la mujer la organización social, por estar sumida en un puro egoísmo, es conveniente que contribuya solo con la mitad de las cuotas que satisfacen los hombres, exceptuando las cotizaciones de presos y emigrados, que tampoco pagarán.

No siendo posible tratar en una sola sesión los asuntos que hay que tratar aun, se acordó celebrar otra más.

La sesión se levantó á las doce.

Séptima sesión

Reanudado el acto el día 7 á las cuatro de la tarde, comenzó por la aprobación del acta de la anterior, procediéndose enseguida al nombramiento de la mesa, que resultó elegida en la siguiente forma: presidente, el compañero delegado número 2 de la comisión federal y secretarios, los delegados de la federación madrileña y sección de albañiles de Valencia.

Uno de los compañeros presentó á la mesa varias felicitaciones, algunas de ellas con idiomas extranjeros y que por la necesidad de ser traducidas para darlas á conocer al congreso, se aplazó la lectura para la otra sesión.

Siguió á esto la lista de costumbre entre los concurrentes, continuando el debate acerca del tema 5.^o, cuya comisión dictaminadora dijo que rechazaba la enmienda propuesta por los delegados de la federación alcoyana y sección de panaderos de Valencia, así como las otras dos presentadas por el primero; y admitiendo en cambio la del compañero delegado de la federación de Sans. Despues de una larga y empeñada polémica, fué aprobado el referido proyecto por 59 votos con-

31.
a comisión dictaminadora acerca del tema 6.^o,

pidió que «para preservar con mas actividad y energía en pró de la campaña referente à las ocho horas por jornada máxima en el trabajo», nó se lleven à cabo huelgas insolidarias.

No obstante el doble turno abierto en la discusión de este dictámen, todos los delegados estuvieron conformes en que las huelgas, tal como hoy se realizan, son perjudiciales à la misma federacion; que solo deben hacerse huelgas generales de un mismo oficio; que debe trabajarse con empeño por la jornada de ocho horas, no gastar los recursos en sostener huelgas parciales, y si destinarlos à la propáganda de las ideas anárquicas.

El dictámen al tema 6, fué aprobado por unanimidad.

Antes de levantarse la sesion, una niña de 12 años, que con su familia ocupaba uno de los palcos, se despidió de los delegados, dando un *viva* à la revolucion social.

Se acordò constase en acta.

Octava sesion

Aunque la convocatoria del Congreso designaba la sesion anterior como la última del mismo, fué necesario celebrar otra en la tarde del lunes, eligiendo presidente de la nueva mesa al compañero delegado núm. 4 de la comision federal.

Leyéronse felicitaciones de «La Ahuja» sociedad anarquista de sastres de Paris, algunas de varios grupos socialistas de aquella ciudad y otra de los españoles socialistas emigrados en Francia. En todas ellas se hacen fervientes votos por el próximo triunfo de la revolucion social.

Pásase despues à la discusión de las bases que faltaba aprobar.

Tema 13. «Proposiciones generales.» En el dictámen se rechazan varias proposiciones, fundándose en que están incluidas en los temas aprobados. Se admiten las siguientes:

1.^a Que no celebrándose el Congreso regional hasta el año 1885, la comision federal convocará un Congreso cosmopolita anárquico, que deberá celebrarse en Barcelona los dias 24, 25, 26 y 27 de Setiembre de 1884.

2.^a Que se imprima un folleto en que consten los acuerdos del Congreso.

3.^a Que se haga una activa propáganda en el hogar doméstico.

4.^a Que las Federaciones locales tomen acta de los abusos ó atropellos que puedan cometer las autoridades.

Tema 12. «Nombramiento de la comision federal.» Se designa como sitio de residencia à Valladolid, y para componer la Comision à varios delegados.

Llegado el tema núm. 14, último de los discutidos y que se refiere à un «manifiesto à los trabajadores», se procedió à la lectura del que el Congreso dirige à las clases obreras y en el cual, empezando por saludar à Valencia, se escapa la frase *pátria de las flores* à esta dirigida, palabra que un compañero delegado catalan se encargó de recoger, alegando que la voz *pátria* no cabe en el diccionario anárquico. La contundente lógica del habitante del principado obligó al Congreso à sustituir la mencionada é inadmisibile frase por la del *pais de las flores*.

Acordóse dirigir un saludo à todos los obreros del mundo, especialmente à los que padecen persecucion à causa de sus ideas anarquistas.

El presidente pronunció un discurso, reasumiendo las discusiones habidas en el Congreso; se estendió en

consideraciones acerca de las teorías anárquico-colectivistas; defendió su posible planteamiento: hizo el panegirico de las mismas; y despues de felicitarse por los buenos resultados obtenidos en esta asamblea, declaró cerrado el tercer Congreso de la Federacion de trabajadores de la region española.

Resúmen: el tercer Congreso de la Federación de Trabajadores de la Region española ha celebrado ocho sesiones, dos de ellas solamente preparatorias; en ellas ha demostrado ante la faz pública que quiere vivir la vida del derecho; y que, fuertes en la ciencia y en la Justicia, van à la consecucion de su ideal, à la *emancipacion de los trabajadores por los trabajadores mismos*.

MISCELÁNEAS DOCTRINALES

Leemos en la «Revista Social.»

«Despues de diez años de prision, han sido puestos en libertad seis de los doce trabajadores que quedaban presos por los sucesos de Alcoy.

Quedan sumidos en aquella cárcel otros obreros, que segun todos indicios, resultarán inocentes.

¿Quién les abona los perjuicios ocasionados por su prolongada prision? Nadie.

Los padecimientos y privaciones sufridas por las familias de estos infortunados, no les conmueve à la burguesía.

Reciban nuestro más sincero parabien los excarcelados, y hacemos fervientes votos porque pronto estén en libertad los seis restantes.»

¡Vaya; y no protestan los patriotas del *insulto* inferido à estos inocentes obreros.!

EL CONGRESO DE LA UNION MANUFACTURERA; reunido en Valencia, considera que los compañeros en huelga forzoosa de estampados de Sans, son dignos del apoyo de los federados à cual fin se deberian votar recursos aunque sea tan solo por una vez.

Direccion: A. Soler, Libertad, 5. Sans.

NOTA. En el número 36, página 3, línea 20 donde dice *súplicas*, debe decir *suplicios*, y en la página 4, línea ocho donde dice *sufrieste*, debe decir *subsiste*.

GARIBALDI

Historia liberal del Siglo XIX. Constará la obra de unos 30 cuadernos de 64 páginas à 50 céntimos de peseta el cuaderno.—Administracion: Ronda de la Universidad, 6, tipografía, Barcelona.

Igualada.—Imprenta de Mariano Abadal.